

Revisada en 13 de Nov. de 1790



Sobre Comidas de
Novillos y Toros en
Cuerdas

REAL PROVISION

DE LOS SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE PROHIBE POR
punto general el abuso de correr por las ca-
lles novillos y toros, que llaman de
cuerda, asi de dia como
de noche.

DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS,
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Si-
ciliias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de To-
ledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Me-
norca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Cor-
cega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Mo-
lina, &c. A todos los Corregidores, Asistente, Gober-
nadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y demás Jue-
ces, Justicias, Ministros, y personas de todas las Ciu-
dades, Villas y Lugares de estos nuestros Reynos, asi
de

